



FECHA: 7 DE JULIO de 2023

HORA: 15:15

## COMISARIOS DEPORTIVOS

Decisión: Nun. 1 Verificaciones Itinerantes

DOCUMENTO Nº2.3

De: **COMISARIOS DEPORTIVOS**

A: **Director de Carrera  
Delegado Técnico  
Jefe de Comisarios Técnicos**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PPCCTCE, el Colegio de Comisarios Deportivos autoriza al Delegado Técnico a que ordene las verificaciones técnicas itinerantes que estime oportuno durante el desarrollo del rallye, incluido el Tramo de Calificación. Dichas verificaciones podrán versar sobre cualquier elemento mecánico del coche, elementos de seguridad de los vehículos o los participantes, así como controles del peso mínimo, control de precintos, control de la colocación de las cámaras de on-board y todo aquello que figure en los reglamentos aplicables.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado

Los Comisarios Deportivos

D. Francisco Julián Antón García  
(Lic. CD-0808-ESP/M)

D. Carlos Rodríguez Cabezas  
(Lic. CD-2676-ESP/AS)

D. Manuel Díaz Sánchez  
(Lic. CD-6624-ESP/AS)